

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2372

ZONA: A () B (^X) C ()

No. PLACA 301

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVIACIÓN. (^X) SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: DANIEL ROMERO MORALES

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ROMERO"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: LA CONCHITA No. 78, COL. LA CONCHITA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE FEBRERO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero

EXPIDIO: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
LIC. ULISES SALDANA HERRERA.

R.P. 4242

N.V. 114860

2020 - 2024